

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0257.2015** y bitácora **13/DK-0166/08/15**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Oficio: 133.02.03.DT.0257.2015

BITACORA: 13/DK-0166/08/15

Pachuca, Hidalgo. 01 de septiembre de 2015

152739

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SIMON FERRUCIO FERNANDEZ RAMIREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO Y CARPINTERIA VICMART S.C DE R.L DE C.V con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133.02.03.784.2013 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que cuenta con el código de identificación **T13007ACV001** ubicado en CARRETERA ALMOLOYA-PAREDON, KM 19 C.P. 43940 Almoloya Hidalgo conforme a lo siguiente

Folio solicitado	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	126	128	14759297	14759299

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción. Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COR

*RESIVI OFICIO Y REEMBARQUES
30/09/2015*

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DT.0257.2015
BITACORA: 13/DK-0166/08/15
Pachuca, Hidalgo. 01 de septiembre de 2015

152739
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

"C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

3 FOLIOS (3 FOLIOS 9.500 M3 MADERA MOTOASERRADA DE PINO (14759297 - 14759299).

FVC/AVP/AFLB/JJZR)12R